**INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES**Informe de Logros y Avancesl del Programa Transversal de Igualdad de Género   
2017

Contenido

[Instalación del Subcomité de Planeación para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 1](#_Toc506918318)

[I.- Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal. 1](file:///C:\Users\Blanca%20Saldaña\Desktop\ISM%20INFORME%20ANUAL%20RESULTADOS%202107.docx#_Toc506918319)

[Programa Transversal de Igualdad de Género**.** 1](#_Toc506918320)

[Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2](#_Toc506918321)

[Comisión Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas en el Estado de Sonora. 3](#_Toc506918322)

[Enlaces de Género y Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal**.** 4](#_Toc506918323)

[Presupuesto con Perspectiva de Género 5](#_Toc506918324)

[Profesionalización de la Perspectiva de Género a personal de las Áreas de Planeación y Programación Presupuestal. 6](#_Toc506918325)

[Norma NMX-R- 025-SCFI- 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación 7](#_Toc506918326)

[Ley y Reglamento del Instituto Sonorense de las Mujeres. 8](#_Toc506918327)

[Personal sensibilizado en el Instituto Sonorense de las Mujeres. 9](#_Toc506918328)

[Instancias Municipales de las Mujeres en Sonora. 9](#_Toc506918329)

[Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Educación Superior 11](#_Toc506918330)

[Estrategia para el fortalecimiento del Grupo Estatal de Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA) 12](#_Toc506918331)

[Capacitaciones en la aplicación de la Norma 046 de Salud. 12](#_Toc506918332)

[Certificaciones a personal especializado 13](#_Toc506918333)

[Lenguaje Incluyente y no sexista. 13](#_Toc506918334)

[II.- FORTALECIMIENTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 14](file:///C:\Users\Blanca%20Saldaña\Desktop\ISM%20INFORME%20ANUAL%20RESULTADOS%202107.docx#_Toc506918335)

[El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 14](#_Toc506918336)

[Coordinaciones Regionales del Instituto Sonorense de las Mujeres**.** 17](#_Toc506918337)

[Plantilla de Profesionistas Especializadas (os) en violencia contra las Mujeres. 17](#_Toc506918338)

[Atenciones Integrales en todo el territorio estatal. 18](#_Toc506918339)

[Atención a llamadas de Emergencia **9-1-1** de Violencia Intrafamiliar y de Género. 18](#_Toc506918340)

[Atención a Mujeres en Violencia Extrema: *Ingresos a los Refugios y Albergues.* 19](#_Toc506918341)

[Gestiones Sociales para beneficio de las Mujeres, sus hijas e hijos. 19](#_Toc506918342)

[Gestiones de Proyectos Productivos 20](#_Toc506918343)

[Campañas Estatales de Prevención de todos los tipos de Violencia contra las Mujeres 20](#_Toc506918344)

[Embarazo en adolescentes 20](#_Toc506918345)

[Transporte Naranja: Mujeres Seguras. 21](#_Toc506918347)

[III.- Promoción de los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres 23](file:///C:\Users\Blanca%20Saldaña\Desktop\ISM%20INFORME%20ANUAL%20RESULTADOS%202107.docx#_Toc506918348)

[Novena Jornada de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas 23](#_Toc506918349)

[Análisis, atención y seguimiento de casos de mujeres en situación de reclusión. 24](#_Toc506918350)

[Observatorio de Partición Política 26](#_Toc506918351)

[Difusión del Protocolo de Violencia Política contra las Mujeres 28](#_Toc506918352)

[Feria anual de la Equidad de Género y Cultura de la Paz y Respeto en la Educación Superior. 28](#_Toc506918353)

[Estrategia de Prevención de Muerte Materna 29](#_Toc506918354)

[Acciones de Empoderamiento de las Mujeres en todos los sectores. 29](#_Toc506918355)

[Creación de Protocolos 30](#_Toc506918356)

**MARCO NORMATIVO**

El Programa Transversal de Igualdad de Género en Sonora se fundamenta en un marco jurídico que busca traducir el impulso alcanzado a través de convenciones y tratados internacionales, y las reformas jurídicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia contra las mujeres, para establecer las políticas públicas con perspectiva de género y la visión de un gobierno incluyente que trabaja en el bienestar de las mujeres y el respeto a sus derechos humanos.

## I.1 La Adhesión de México al Concierto de las Naciones

Al considerar la elaboración de un Programa Transversal que promueva acciones institucionales para fortalecer los mecanismos establecidos a nivel internacional para la promoción de la no violencia contra las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres, se debe de partir de una base de reconocimiento de los grandes avances que en materia internacional se han desarrollado a lo largo de la historia. A nivel nacional el PROIGUALDAD 2013–2018, establece que además de la CEDAW, nuestro país ha firmado importantes convenios y acuerdos internacionales para lograr un avance significativo en su lucha hacía la igualdad y la no violencia en contra de las mujeres.

Entre los convenios más significativos se encuentran:

* Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969);
* Declaración y el Programa de Acción de Viena (1993);
* Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1994);
* Declaración y el Programa de Acción de El Cairo (1994);
* Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, Belém do Pará (1994);
* Plataforma de Acción de Beijing (1995);
* Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999);
* Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000);
* Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (2000);
* Consenso de México (2004);
* Consenso de Quito (2007);
* Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (2011), entre otros.
* Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## I.2 Reformas en México en la materia

Las reformas constitucionales más significativas para el adelanto de las mujeres en México, se ven definidas en su primer artículo, donde establece el reconocimiento del género como elemento para la elaboración de políticas públicas que garantizan el trabajo institucional a favor de las mujeres.

En el reconocimiento de los derechos humanos y las estrategias que México ha incorporado a sus políticas nacionales para la promoción de los derechos de las mujeres, se debe señalar como principales aliados en esta construcción social, los acuerdos y convenios internacionales transformados en leyes, señalando principalmente la Ley General para Prevenir la Discriminación, cuya publicación data desde el año 2003, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018, es incorporada la estrategia de **“Perspectiva de Género”,** la cual se detalla en el capítulo III de este documento, la cual coadyuva con el cumplimiento de los sistemas que emanan de las diversas Leyes, así como de sus respectivos programas para lograr alcanzar las metas establecidas sin afectar, y considerando la alineación programática prevista en cada uno de los objetivos nacionales, considerando evitar duplicidades en los programas se crea el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD).

Este documento nacional, contiene entre sus objetivos transversales las estrategias nacionales de las cuales se desprenden las políticas públicas en las entidades federativas y sus municipios; a partir de allí se deriva este Programa Transversal para la Igualdad de Género en Sonora.

## I.3 Marco Jurídico Estatal

Al igual que el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), el presente documento surge como una de las medidas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, al incluir una estrategia estatal en su eje transversal II: *Gobierno promotor de los derechos humanos y la Igualdad de Género.*

La Ley de Planeación del Estado de Sonora, establece en su artículo 16, la elaboración de los programas especiales de mediano plazo, así como se contempla en su artículo 16 que se deberán elaborar programas especiales cuando más de una dependencia coadyuve en el cumplimiento de las estrategias estatales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, como es el caso de las acciones rumbo a la igualdad de género del eje transversal II.

La promoción de la igualdad de género en la administración pública estatal y considerando el documento rector nacional PROIGUALDAD, es que se elabora el ***Programa Transversal de Igualdad de Género***, como un documento que se considera como un programa especial para la Planeación del Estado de Sonora.

## I.4 Sonora y la armonización legislativa

## 

El***Programa Transversal de Igualdad de Género*** viene a incorporar las directrices de las leyes estatales en la materia de igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres. En Sonora, se cuenta con la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora, la cual fue aprobada en 11 de octubre del año 2007, para armonizar las acciones establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

En lo referente a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora, se establecen sistemas y programas como instrumentos para garantizarla en la entidad y menciona, entre otros, el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y los Programas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, entre otros. Fue aprobada el 23 de septiembre del año 2008 y publicada el 25 de septiembre del mismo año.

El artículo 19 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sonora, establece que será el Instituto Sonorense de la Mujer, a través de la Junta Directiva, quien tendrá a su cargo la coordinación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como los lineamientos para el establecimiento de políticas públicas en materia de igualdad, será además responsable del seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas estatales y municipales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Como parte de dichos lineamientos, la Ley establece en su artículo 26, que será necesario la elaboración de un Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual deberá ser propuesto por el Instituto Sonorense de la Mujer y tomará en cuenta las necesidades del Estado y de los Municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región.

La Ley establece que la elaboración de este programa deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, así como los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

## I.5 Aspectos normativos e Institucionales a considerar.

En seguimiento a los criterios que emanan de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, para la elaboración de programas especiales (transversales) y a los elementos citados en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres mencionados en el apartado anterior de este capítulo y señalados en el artículo 26 de la misma Ley, el Instituto Sonorense de la Mujer ha elaborado este documento alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, el cual cumple además con las especificaciones necesarias para que sea considerado el Programa Estatal del Sistema que se señala la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora, el cual regirá las actividades del Sistema, pues los objetivos transversales señalados en este documento están encaminados al fortalecimiento institucional de la administración pública estatal, en materia de la promoción de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género, así como la prevención de todos los tipos de violencia en contra de las mujeres.

## I.6 Marco normativo

**Federal**

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
* Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
* Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
* Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
* Ley de Planeación.
* Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
* Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009 que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, 2009.
* Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
* Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

1. – 2018.

* Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
* Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013 – 2015.

Estatal

* Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
* Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
* Ley de Planeación para el Estado de Sonora.
* Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Sonora.
* Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.
* Ley de Salud para el Estado de Sonora.
* Ley de Protección a Madres Jefas de Familia.
* Plan Estatal de Desarrollo en el Estado de Sonora 2016-2021.
* Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres.
* Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.
* Lineamientos Generales de la Ley de Igualdad para el Estado de Sonora.
* Decreto que crea al Instituto Sonorense de la Mujer.

**Resumen ejecutivo:**

Para dar cumplimiento al Programa Transversal de Igualdad de Género, se trabajo principalmente en impulsar la operación del sistema estatal de igualdad entre mujeres y hombres, el cual tiene su fundamento en la ley para la igualdad entre mujeres y hombres, y poder dar los resultados a cada uno de los cinco objetivos del Programa.

El cumplimiento a las acciones del programa transversal, es fundamental para la institucionalización de la perspectiva de género ya que este forma parte de la política estatal para la igualdad entre mujeres y hombres y es así que desde una Transversalidad, podemos atender las estrategias y los objetivos y dar cumplimiento al programa.

Como parte de los resultados más importantes, fue la publicación del anexo para la igualdad entre mujeres y hombres en el decreto de presupuesto de egresos del estado, la certificación en la norma mexicana 025 en igualdad laboral y no discriminación, la creación del observatorio de participación política de las mujeres, la capacitación para la prevención de todos los tipos de violencia, así como el funcionamiento de las enlaces para la igualdad al interior de la administración pública estatal.

La evaluación de los Indicadores, solamente se podrán medir dentro de tres años, pero hemos presentado avances significativos en la atención a mujeres y sus hijas e hijos en todo el estado, a través de los Centros Integrales de Atención a las Mujeres en las Coordinaciones Regionales en Sonora.

| **Plan Nacional de Desarrollo**  **2013-2018** | **Plan Estatal de Desarrollo**  **2016-2021** | **Programa Transversal Gobierno Promotor de la Igualdad de Género**  **2016-2021** |
| --- | --- | --- |
| **Metas/Objetivos** | **Ejes/Retos** | **Objetivos** |
| **Estrategia Transversal:**  Perspectiva de género | **Eje Transversal II:**  **Gobierno Promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género**  **Reto 4:** Incorporar la perspectiva e igualdad de género a la gestión de gobierno.  **Reto 5:** Coordinar acciones de actuación normativa y procuración de justicia para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres. |  |
| **Objetivo Transversal 1:** Incrementar las capacidades institucionales para fortalecer la igualdad de género al interior de la administración pública estatal.  **Objetivo Transversal 2:** Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional para fomentar la transversalidad de género en la aplicación de políticas públicas en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres y las niñas.  **Objetivo Transversal 3:** promover la gobernanza sensible al género para fortalecer la democracia y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.  **Objetivo Transversal 4:** Fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia  **Objetivo Transversal 5:** Implementar mecanismos para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. |

**Alineación de la Estrategia:**

## 

# LOGROS Y AVANCES

OBJETIVO l: Incrementar las capacidades institucionales para fortalecer la igualdad de género al interior de la administración pública estatal.

OBJETIVO ll: Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional para fomentar la transversalidad de género en la aplicación de políticas públicas en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres y las niñas.

## Instalación del Subcomité de Planeación para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, en cuanto al seguimiento y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sonora **“COPLADES”,** el Gobierno del Estado de Sonora, incorporó un Eje transversal como una estrategia especial para impulsar el adelanto de las mujeres en la entidad, a través del Eje Transversal II: Gobierno promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género.

Es por ello, que se crea un Subcomité de Planeación para la Igualdad de Género del COPLADES, a efecto de impulsar y evaluarla estrategia de políticas públicas que contribuyan a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, alineadas a la visión y compromiso institucional plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

La instalación del subcomité se realizó el 17 de enero del 2016, llevada a cabo conforme lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Sonora.

## 

## Programa Transversal de Igualdad de Género**.**

El Gobierno de Sonora, presenta el ***“Programa Transversal de Igualdad de Género 2016-2021”,*** con el objeto de impulsar y fortalecer la perspectiva de género en la administración pública estatal, los objetivos transversales de este Programa, perfilan estrategias y acciones con perspectiva de género dirigidas principalmente a las dependencias y entidades que participan en el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para garantizar pasos hacia la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

El Programa fue presentado ante el Subcomité de Planeación para la Igualdad de Género, ya que el documento se elaboró considerando los requisitos de los programas especiales de planeación institucional, así como a lo establecido en el artículo 26 de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora, referente a la elaboración de un Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tomando en cuenta las necesidades estatales y municipales para proponer objetivos,

estrategias y líneas de acción, congruentes en su totalidad al Plan Estatal de Desarrollo.

Este documento, permite que por primera vez en la historia de nuestra entidad, sea publicado un programa especial de mediano plazo en igualdad de género, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Sonora y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; que además, es la columna vertebral que plasma las acciones afirmativas en materia de igualdad entre mujeres y hombres para nuestro estado, y con la voluntad de las y los servidores públicos, las estamos convirtiendo en acciones sustantivas permitiendo la incorporación de la perspectiva de género en los temas prioritarios para el estado, estableciendo el compromiso de implementar en los presupuestos públicos acciones y programas para la igualdad, el uso no sexista y el lenguaje incluyente fortaleciendo a las y los enlaces para la igualdad de género de cada dependencia y organismos, así como el trabajo en prevención que de manera transversal están realizando todas y cada una de las dependencias responsables, compromisos que estamos cumpliendo y que al término de esta administración, serán una realidad.

El Programa fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 17 de agosto del 2017, lleva validación por la Secretaría de Hacienda, además de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal.

## Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El Sistema Estatal y los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se desprende de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora y es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la administración pública Estatal y Municipalentre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales, a fin de efectuar acciones en común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Tiene los siguientes objetivos:

I.- Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación;

II.- Coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género; y

III.- Promover el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.

El día 22 de septiembre del 2017, se realizó la I Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y hombres donde se les hizo saber a las y los titulares de las diferentes dependencia que conforman el sistema, sobre la importancia de dar cumplimiento a las acciones y acuerdos que de manera transversal se debe impulsar, a efecto de lograr una igualdad sustantiva en la entidad; se les informó sobre la presentación del objeto y atribuciones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y se presentó el Programa Transversal de Igualdad de Género 2016-2021, conforme lo establecido en los instrumentos normativos en la materia.

En esta sesión Ordinaria se entregó a cada una de las personas asistentes el ***Programa Transversal para la Igualdad de Género 2016-2021***; así como también los ordenamientos jurídicos aplicables Internacionales, Nacionales y para el Estado de Sonora en un disco compacto.

Se contó con la presencia de 13 integrantes del Sistema y con la asistencia de Presidentes Municipales y Dependencias del Gobierno del Estado, sumando un total de 91 personas .

El día 05 de diciembre del 2017 se realizó la II Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contando con una asistencia de 9 integrantes y se brindó capacitación en:

El objeto y atribuciones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema.

Y se desarrolló la Presentación de “Presupuestos desde una Perspectiva de Género” ,por el Coordinador de Planeación en el Instituto Sonorense de las Mujeres.

Se acordó que cada comisión invitará a los municipios que consideren necesarios para lograr sus objetivos, y metas que la Ley y el Programa en materia señalan.

## Comisión Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas en el Estado de Sonora.

Con fecha 05 de diciembre del año 2017, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas en el Estado de Sonora, designando como secretaría técnica de la misma, a la titular del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Prevención y Combate a la Trata de Personas para el Estado de Sonora, la C. Gobernadora Licda. Claudia Pavlovich Arellano, dio cita a las y los titulares de diversas dependencias para llevar a cabo la sesión de instalación, contando con el quórum necesario para declarar legalmente instalada dicha comisión, quedando como fecha de las sesiones del comité el 7 de febrero del 2018, 15 de junio del 2018 y el 23 de noviembre del 2018.

Como parte de las principales acciones realizadas por la comisión, se llevará a cabo una capacitación por la Organización Internacional para las Migraciones de la Organización de las Naciones Unidas para la elaboración, aplicación e implementación del “Protocolo en materia de atención y protección a víctimas de trata de personas de Sonora”, así como la elaboración de un diagnóstico estatal y el Programa con acciones interinstitucionales de las dependencias que conforman dicha comisión, conforme lo establecido en la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora

## Enlaces de Género y Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal**.**

Atendiendo al compromiso establecido en la Política Estatal  para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora, así como su respectivo Reglamento, y el Plan Estatal de Desarrollo, Eje Seis, Reto 4, estrategia ***4.1.6 Impulsar la creación de unidades de género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal,*** el Instituto Sonorense de las Mujeres, ha impulsado la creación de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación y Cultura , así como la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública. En relación a las Enlaces de Género que tenemos en las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal, el Instituto ha emprendido la gran labor de implementar procesos de capacitación, como establece el Reglamento Interior de la LIMH.

En total, contamos con 114 enlaces de igualdad de género en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Las enlaces de Género, sonpersonas que además de cumplir con las funciones que les correspondan de acuerdo a su cargo, están facultadas por su titular para promover, coordinar y dar seguimiento a las acciones en materia de igualdad y equidad de género al interior y exterior de su dependencia, en coordinación con el Instituto Sonorense de las Mujeres.

El Instituto Sonorense de las Mujeres, ha sido responsable de la observancia de la política estatal de igualdad entre mujeres y hombres, brindando capacitaciones a las unidades de género y enlaces para la igualdad entre mujeres y hombres, es por ello que durante el año 2017, abordamos temas como institucionalización de la perspectiva de género, transversalización de las política nacional de igualdad en el estado, así como los temas básicos de género.

En el plan de capacitación para la institucionalización de las Enlaces de Género, se llevaron a cabo:

* 12 cursos sobre Capacitación sobre Transversalización de las Políticas Públicas de Igualdad de Género en la Gestión de Gobierno, a 70 enlaces.
* Reuniones Ejecutivas con losy las titulares de las Dependencias y Entidades, sobre el tema de Transversalización de las Pláticas Públicas de Igualdad de Género en la Gestión de Gobierno.
* 7 talleres de Profesionalización de la perspectiva de género para las enlaces, servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

## Presupuesto con Perspectiva de Género

El ISM, elaboró y presentó la propuesta de incorporación de la perspectiva de género en el Decreto de Egresos del Estado, Conforme a lo establecido en el marco normativo para la Igualdad entre Mujeres yHombres y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas; el Instituto Sonorense de las Mujeres se ha comprometido en impulsar acciones transversales que garanticen un trabajo sustantivo en materia presupuestal, e incorporar al decreto del presupuesto de egresos del estado, la perspectiva de género, mediante la elaboración de un Anexo Transversal para la igualdad entre mujeres y hombres, donde las dependencias que cuentan con programas que contribuyen a la igualdad incorporen sus respectivos presupuestos.

Para lograrlo, fue necesario establecer mecanismos de acercamiento con las y losactores estratégicos y con las dependencias y entidades que participarían en la elaboración del “Anexo Transversal para la Igualdad de Género”; así como analizar las consideraciones jurídicas, políticas, sociales y económico–presupuestales que darían origen a la propuesta final que se entrega a la Secretaría de Hacienda, a través de la elaboración del apartado de “Exposición de motivos”.

En dicho apartado, se realiza un planteamiento de manera general, que denota la importancia de llevar a cabo la incorporación de la perspectiva de género en el decreto de presupuesto de egresos del estado, analizando de manera específica, cada una de las problemáticas sectorizadas para visibilizar brechas de desigualdad y analizar las políticas públicas establecidas en Sonora para impulsar esta propuesta de incorporación de la perspectiva de género en el Decreto de Egresos del Estado, así como los aspectos sociales y económicos que justificarán este proyecto.

Procedimiento:

El apartado de la exposición de motivos se desarrolló mediante mesas de trabajo realizadas del lunes 21 al jueves 24 de agosto del 2017, de la siguiente manera:

a) Capacitación para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).

b) Presentación de los Indicadores de Género de Sonora.

c) Sensibilización para los actores estratégicos y las dependencias participantes.

d) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML):

e) Identificación de las Brechas de desigualdad en sus dependencias o entidades.

f) Identificación de Programas, Proyectos o Actividades que contribuyan ensus dependencias a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El 21 de diciembre del 2017 es publicado en el boletín oficial Tomo CC No. 50, Sección V, el presupuesto con perspectiva de género para el Estado de Sonora; el cual contiene un anexo de Programas para la Igualdad de Género así como sus matrices de indicadores para su evaluación, destinando el estado recursos por la cantidad de $667,782,094.43 siendo DIF y Secretaría de Salud quienes aportan el 69.66%.

De esta forma damos cumplimiento a los objetivos planteados en el Eje transversal IIdel Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y la Secretaría de Hacienda da cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su respectivo Reglamento.

*Estas acciones se pudieron desarrollar, gracias al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, del INMUJERES.(Ejercicio 2017)*

## Profesionalización de la Perspectiva de Géneroa personal de las Áreas de Planeación y Programación Presupuestal.

A efecto de contribuir con las acciones de la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración del presupuesto con perspectiva de género, el Instituto Sonorense de las Mujeres a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, diseñó un Diplomado en Gestión Pública con Perspectiva de Género dirigido a 40 funcionarias y funcionarios del área de planeación, evaluación y enlaces de género en la administración pública estatal.

Con una duración de 120 horas y 16 sesiones a través de cuatro módulos, el Diplomado, logró el objetivo; siendo este, que el alumnado incidiera de manera favorable en la elaboración del anexo presupuestal para la igualdad, que nos permitió la incorporación de la perspectiva de género en el decreto de egresos 2018.

Como parte del alumnado del Diplomado, contamos con personal de la Secretaría de Hacienda, Salud, Sedeson, Contraloría y SEC, en total culminaron el Diplomado 52 personas.

## Norma NMX-R- 025-SCFI- 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación



Conforme lo establecido en el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Sonora, de colaborar en acciones de reconocimiento a los centros de trabajo que cuentan con buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, con la finalidad de alcanzar igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral, fue que llevamos a cabo el proceso de certificación en la norma mexicana NMX-R- 025-SCFI- 2015 en igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Sonorense de las Mujeres.

Con este proceso de certificación se busca reconoce a los centros de trabajo públicos y privados que establecen prácticas para la igualdad laboral y no discriminación dentro de sus procesos de gestión y recursos humanos, favoreciendo el desarrollo de las y los trabajadores.

La certificación es una acción voluntaria; es decir, los centros de trabajo deciden incorporarse a estas acciones que favorecen a las y los trabajadores. Para lograr la certificación, se requiere de una Casa certificadora que audite que las acciones se adecuen a los requisitos establecidos en la norma.

Los beneficios de esta certificación, son el ratificar el compromiso del centro de trabajo con el respeto a los derechos laborales, fortaleciendo la pertenencia, lealtad y compromiso del personal al fomentar su desarrollo profesional y facilitar la corresponsabilidad entre la vida laboral y personal, así como ofrecer una imagen positiva del centro de trabajo y sus productos o servicios ante el mercado y para atraer talentos, obtener puntos en licitaciones públicas, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y contribuir a la transformación de la cultura laboral de nuestro país y el estado, creando ambientes de trabajo con igualdad de oportunidades y libres de discriminación.

Para lograr la certificación, fue necesario establecer acciones específicas para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma, como elaborar la política de igualdad laboral y no discriminación, mecanismos para prevenir, atender, sancionar la discriminación y la violencia laboral, clima laboral sin discriminación, reclutamiento, ascenso y capacitación con igualdad de oportunidades, lenguaje incluyente, no sexista y accesible; así como trabajar con la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal.

Para lograr la certificación fue necesaria la evaluación en la conformidad de la norma que se realiza a petición de la parte interesada por organismos de certificación acreditados por una entidad autorizada conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Para el Instituto Sonorense de las Mujeres, fue necesario contratar a la casa certificadora ANCE A. C, quienes realizaron la auditoria de cuatro centros de trabajo, con una evaluación multisitio.

El Instituto Sonorense de las Mujeres, realizó como acciones adicionales para obtener el distintivo oro, la elaboración del Código de Ética y Conducta alineado a los nuevos requerimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Política de Igualdad Laboral, adecuaciones de espacios físicos en el edificio sede del Instituto Sonorense de las Mujeres para personas con discapacidad, instalación de un lactario para mujeres trabajadoras y usuarias en el Instituto; así como acciones de inclusión laboral, como la participación de alumnas y alumnos del CAME 25, quienes son capacitados en ambientes reales de trabajo.

Así mismo contrato a personal capacitado en Lengua de señasmexicana(LSM) para brindar atención a mujeres con discapacidad auditiva que asisten al ISM, dando cumplimiento a la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar actos de Discriminación en el Estado de Sonora.

*Estas acciones se pudieron desarrollar, gracias al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, del INMUJERES.*

## Ley y Reglamento del Instituto Sonorense de las Mujeres.

El 4 de Mayo del 2017, se publicó en el Boletín Oficial, la Ley No. 181 que crea al Instituto Sonorense de las Mujeres.

La ley del Instituto Sonorense de las Mujeres, permite dar personalidad jurídica y patrimonio propio a la entidad, además establece que el Instituto, será el responsable de la formulación y conducción de las políticas públicas en materia de igualdad sustantiva, bajo los principios de la transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género en las diferentes dependencias y entidades a partir de la ejecución de los programas y acciones coordinadas en conjunto en el estado y los municipios; así como el fortalecimiento de vinculo con los poderes legislativo y judicial tanto federal como estatal, y los municipios.

Con la Ley del instituto, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres, en lo referente a la implementación de la política estatal de igualdad conforme a lo establecido en su artículo 6, lo que permite realizar acciones específicas para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en toda la administración pública estatal.

Derivado de la citada Ley, se emprendieron acciones para la aprobación del Reglamento Interior del Instituto ante las diversas dependencias normativas, siendo el 29 de agosto del 2017 aprobado por parte de la Secretaría de la Contraloría General. Así mismos se envió el documento a la Secretaría de Hacienda, validándolo el 14 de diciembre y se presenta a la Junta de Gobierno para su aprobación el 18 de diciembre, aprobándose por mayoría, y se valida por Consejería Jurídica del Estado ese mismo día; en este proceso se incorporó la opinión de la sociedad civil de mujeres defensoras de los derechos humanos de las mujeres. El reglamento fue publicado el 25 de enero del 2018 en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

## Personal sensibilizado en el Instituto Sonorense de las Mujeres.

Para promover las acciones de igualdad y no violencia contra las mujeres, se requiere de conocer los aspectos fundamentales de la teoría de género, política pública con perspectiva de género y el marco normativo en la materia principalmente; por ello, el Instituto Sonorense de las Mujeres, realizó un programa de capacitación a personal de nuevo ingreso sobre los temas de: derechos humanos y no discriminación, planeación, transversalidad de la perspectiva de género, indicadores, políticas públicas, diseño y elaboración de proyectos con perspectiva de género, marco normativo, análisis legislativo o cultural institucional.

Estos talleres fueron impartidos por especialistas en la perspectiva de género; y fue gracias al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género que pudimos realizarlo.

## Instancias Municipales de las Mujeres en Sonora.

Trabajar con los mecanismos establecidos en le Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, lleva implícito un firme compromiso de institucionalizar las acciones en todas las Instancias de las Mujeres en el Municipio.

Durante este año se realizó un diagnóstico para conocer el estado de instalación de las Instancias Municipales de las Mujeres, pues es necesario tener conocimiento sobre aquellos municipios que contaban con Instancias de las Mujeres debidamente conformadas y aprobadas por Cabildo.

Del total de los municipios en Sonora,:

16 instancias cuentan con actas de Cabildo que respaldan la creación de las Instancias Municipales de las Mujeres,

9 solo cuentan con Nombramiento y están trabajando en la aprobación por Cabildo, para un presupuesto propio como dependencia municipal,

34 realizan acciones en materia de prevención de violencia contra las mujeres a través de los sistemas DIF Municipales, pero no se pueden considerar como instancias de las mujeres;

El resto manifestaron hacer acciones de prevención de la violencia contra las mujeres a través de otras unidades administrativas, tales como desarrollo social, secretaría del Ayuntamiento e incluso desde Presidencia.

Gracias a este diagnóstico, el Instituto Sonorense de las Mujeres, desarrolló con apoyo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y de PAIMEF de Indesol, varias acciones para institucionalizar la perspectiva de género y fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres en los municipios.

De las acciones que eran prioritarias y necesarias a realizar, se trabajó en implementar una estrategia de capacitación integral a las titulares de las instancias de las mujeres y autoridades municipales en las entidades federativas, a través del fortalecimiento de sus capacidades en al menos 30, con apoyo del PFTPG.

En dicha estrategia se abordaron mediante talleres presenciales, los temas de Sensibilización de la Perspectiva de género, violencia de género, Sensibilización en Derechos Humanos y Lenguaje Incluyente. Participación Política y Liderazgo de las Mujeres y Administración Pública local y el papel rector de las Instancias Municipales de las Mujeres(IMM.)

Cada uno de los temas se desarrollaron en 4 sesiones, con una duración de 6 horas cada uno, acudieron un total de 32 IMM de las Mujeres en operaciones, lo que para el Instituto Sonorense de las Mujeres denota un compromiso de fortalecimiento institucional, para que las IMM puedan desarrollar sus estrategias y obtener mejores resultados.

En el marco de la realización de dichos talleres, se convocó a un Foro estatal para el fortalecimiento de las titulares de las instancias municipales, donde contamos con más de 200 personas de todo el Estado, y se habló sobre las acciones que el Instituto Sonorense de las Mujeres realizaría para impulsar que las instancias de las mujeres en los municipios, sean debidamente instaladas.

En materia de institucionalizar las acciones de prevención de la violencia, el Instituto Sonorense de las Mujeres dotó de información encaminada a conocer los mecanismos de atención de la violencia contra las mujeres; así como sobre protocolos, leyes, reglamentos y tratados internacionales, los talleres fueron dirigidos a servidoras y servidores públicos responsables de brindar atención en los municipios en el estado, y desde luego, a las titulares de las instancias municipales de la mujer. En estos temas decidimos que era importante trabajar con esta capacitación institucional, en los municipios donde contamos con el mayor índice de violencia, como en Caborca, Cajeme, Hermosillo, Moctezuma, Nogales y Ures, beneficiando amás de 193 mujeres y 29 hombres en los municipios señalados.

## Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Educación Superior

Derivado de u convenio de colaboración entre el Instituto Sonorense de las Mujeres y la Universidad Estatal de Sonora, trabajamos en el diseño e impartición de DOS Diplomados en ***“Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Educación Superior”*** dirigido al personal docente, administrativo y alumnado de la UES, en sus cinco unidades académicas: Benito Juárez, Navojoa, Hermosillo, Magdalena y San Luis Ríos Colorado.

El diplomado fue avalado por el Centro Regional de Formación Profesional Docente del Estado de Sonora (CRESON) y se desarrolló en tres módulos con una duración de 120 horas en sesiones presenciales y video conferencias simultáneas; la sede de dicho Diplomado fue la Unidad Académica de Hermosillo, obteniendo como resultado que143 personas culminaran su formación en el tema.

Se llevó a cabo para personal administrativo y directivo de la Universidad Estatal de Sonora, la capacitación presencial en las cinco unidades académicas de la Transversalización de la Perspectiva de Género, a efecto de promover de manera específica, la identificación de las características que integran los indicadores con perspectiva de género, permitiendo el desarrollo y conceptualización de los tipos de brechas de género en el contexto educativo, vinculados a los temas de Transversalidad, políticas públicas, igualdad y equidad de género, para la elaboración de programas sociales para jóvenes universitarios.

Se impartieron 12 cursos con duración de 6 horas cada uno de ellos, beneficiando a 248 personas.

## Estrategia para el fortalecimiento del Grupo Estatal de Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA)

El Instituto Sonorense de las Mujeres, tiene el enorme compromiso de ser parte promotora del cumplimiento de la Estrategia de Prevención de Embarazo Adolescentes; por ello, gracias al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, impulsamos acciones para analizar el seguimiento a la implementación de la estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes que se está llevando a cabo en Sonora, alineada a la estrategia nacional.

Derivado de ese análisis, pudimos conocer las inquietudes de las representantes de las dependencias que conforman el GEPEA en Sonora, y analizar la mejor estrategia para impulsar acciones concretas que permitan obtener resultados más favorables y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.

Propusimos la realización de dos mesas de trabajo para realizar mediante la metodología del marco lógico, arboles de problemas y soluciones que nos llevaran a conocer los motivos por los cuales no se estaba disminuyendo el embarazo en adolescentes en la entidad.

Como resultado de estas acciones, el Instituto Sonorense de las Mujeres, propondrá ante el GEPEA, implementar mecanismos de planeación estratégica para alinear las acciones que se llevan a cabo en la entidad, con las de la Estrategia nacional, para lograrlo, pretendemos realizar talleres, construcción de indicadores, y la elaboración de un Programa Estatal para atender las recomendaciones de la **ENAPEA** en nuestra entidad.

## Capacitaciones en la aplicación de la Norma 046 de Salud.

En seguimiento a la prevención de violencia sexual y de género contra mujeres, adolescentes y niñas, el Instituto Sonorense de las Mujeres, capacitó en la aplicación de la **NOM-046SSA2-2005** a personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, personal de las agencias del Ministerio Público, así como a personal de servicios de salud de Sonora, para que de manera transversal se implementen acciones coordinadas que garanticen el acceso a los servicios de salud y a la justicia a mujeres que han sufrido violencia sexual o de género.

La capacitación en la norma se llevó a cabo en los municipios de Cajeme y Hermosillo, beneficiando a 113 servidoras y servidores públicos, de los cuales 74 eran de Cajeme y 39 de Hermosillo.

## Certificaciones a personal especializado

El Instituto Sonorense de las Mujeres, logró certificar a 18 personas en la **EC0539 en *“Atención presencial de primer contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género”.***Las personas beneficiarias fueron personal de los albergues, policías municipales que atienden los casos de violencia intrafamiliar y de género, así como personal del Instituto responsable de brindar atención a mujeres víctimas de violencia, Los trabajos para certificación se llevaron a cabo en 4 sesiones de 8 horas cada uno, para 18 personas.

Otra de las certificaciones que realizamos para personal de la Secretaría de Salud, fue la **EC0263**en ***“Acompañamiento Emocional a Mujeres diagnosticadas con Cáncer de Mama”,*** siendo 12 las profesionistas certificadas quienes ahora cuentan con una validación para brindar una atención oportuna a estas mujeres. Los trabajos para certificación se llevaron a cabo en 5 sesiones de 8 horas cada uno, para 12 personas.

## Lenguaje Incluyente y no sexista.

Como parte de los compromisos de la CONAGO y acciones establecidas en el Programa Transversal, está el de impulsar el lenguaje incluyente y no sexista en las publicaciones oficiales; por ello, Realizamos con el apoyo del PFTPG, dosSeminarios en lenguaje incluyente y comunicación no sexista dirigido a enlaces de comunicación de la administración pública estatal.

Con esta meta logramos capacitar a más de 82 enlaces de todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal., de Radio Sonora y TELEMAX.

Fortalecimiento Institucional y Administrativo del ISMujeres.

El Instituto Sonorense de las Mujeres, durante el 2017 ejercicio **$84,514,939.19** de los cuales, $14,906,992.87 fueron gracias al apoyo y gestión de los Programas Federales del Instituto Nacional de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y al Instituto Nacional de las Mujeres a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género(PFTPG), en el ejercicio 2017.

Del recurso estatal, el Instituto Sonorense de las Mujeres ejerció $69, 607, 946.32 pesos, de los cuales $30, 297682.19 corresponden al capítulo de servicios personales, $460, 405.25 a materiales y suministros y $38, 849, 858.88 a servicios generales.

Gracias a estas importantes gestiones presupuestales, es que el Instituto Sonorense de las Mujeres logró trabajar y operar los programas preventivos, con una plantilla de personal de 184 personas con perfiles especializados para las diferentes áreas, enfocándonos principalmente en las áreas de atención y prevención de la violencia contra las Mujeres, con la contratación durante todo el 2017 de **111 profesionistas** para los Centros de Atención Integral a las Mujeres, de las cuales:

* 22 profesionistas fueron contratadas para las áreas de trabajo social;
* 37 profesionistas para las áreas de psicología;
* 37 profesionistas para las áreas de asesoría jurídica, y;
* 14 talleristas y 1 enfermera.

El número de personal especializado, se ha distribuido en las diferentes coordinaciones Regionales, adscritas a los diferentes Centros De atención Integral a las Mujeres.

**NOGALES:**

* 1 trabajadora social.
* 2 psicólogas,
* 2 abogadas.

**MAGDALENA:**

* 1 trabajadora social,
* 1 psicóloga
* 1abogadas.
* **SANTA ANA:**
* 1 psicóloga,
* 1 abogada
* 1 Trabajadora Social
* **CABORCA:**
* 1 trabajadora social,
* 2 psicólogas,
* 2 abogadas,

**S.L.R.C.**

* 1 trabajadora social,
* 2 psicólogas,
* 2 abogadas y
* 1 tallerista,

**MOCTEZUMA,**

* 1 psicóloga,
* 1 abogada y
* 1 trabajadora social,

**POBLADO MIGUEL ALEMÁN,**

* 1 psicóloga,
* 1 abogada y
* 1 trabajadora social,

**HERMOSILLO**,

* 4 trabajadoras sociales,
* 12 psicólogas,
* 11 abogadas y
* 11 talleristas

**URES,**

* 1 psicóloga,
* 1 abogada
* 1 trabajadora social

**GUAYMAS,**

* 1 trabajadora social,
* 2 psicóloga
* 2 abogadas

**EMPALME,**

* 1 trabajadora social,
* 1psicóloga,
* 1 abogada,

**CAJEME**

* 4 trabajadoras sociales, 6
* psicólogas,
* 8 abogadas,
* 1 tallerista
* 1 enfermera,

**NAVOJOA**

* 2 trabajadoras sociales,
* 3 psicólogas,
* 2 abogadas,
* **HUATABAMPO**
* 1 trabajadora social,
* 1 psicóloga,
* 4 trabajadora social,

* **ETCHOJOA**
* 1 trabajadora social,
* 1 psicóloga y
* 1 abogada.

Para la operación administrativa, contamos con una plantilla en la Coordinación General en Hermosillo de **63 personas**, de las cuales:

* 12 ocupan plaza de confianza.
* 14 personas ocupan una base sindical.
* 24 personas laboral a través de contrataciones de plazas temporales, y;
* 13 son contratadas para la operación de los programas federales, donde 8 personas trabajan en el apoyo administrativo, técnico y logístico del **PAIMEF de Indesol** y 5 en la coordinación administrativa del **PFTPG** del INMUJERES.

Las 10 plazas restante, corresponden a las áreas administrativos en las diferentes coordinaciones regionales, distribuido de la siguiente manera:

* 2 en Nogales,
* 1 Magdalena,
* 1 en Caborca,
* 1 en San Luis Rio Colorado,
* 1 en el Poblado Miguel Alemán,
* 1 en Guaymas,
* 2 en Cajeme, y;
* 1 en Navojoa.

# **Objetivo IV. Fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia**

En materia de Prevención, el Instituto Sonorense de las Mujeres ha presentado avances significativos durante el 2017.

## El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Este sistema se desprende de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El Estado y los Municipios se coordinaron para impulsar el cumplimiento de la Ley y el Programa Estatal Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y las acciones del Programa Transversal de Igualdad de Género.

Durante el 2017, se realizaron tres Sesiones Ordinarias del Sistema, mismas que se describen a continuación:

* El día 09 de Febrero: XVI Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Se presentó una breve explicación sobre la situación que guarda la solicitud de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Sonora, sus objetivos, los compromisos asumidos por cada una de las instancias y el procedimiento de aceptación o rechazo de la misma. Buscando ante todo la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Además se dio una breve explicación sobre la importancia de la creación de los Institutos Municipales de las Mujeres,y poder dar cumplimiento a los compromisos estatales en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y disminuir en conjunto, los índices de violencia en el Estado.

Además se les entregó información en electrónico misma que contiene lo siguiente:

* Convención de Belem Do Pará, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
* Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
* Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
* Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
* Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una VidaLibre de Violencia para el Estado de Sonora.
* Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito deFeminicidio con Perspectiva de Género en el Estado de Sonora.
* Protocolo de Libertad y Seguridad Sexual Reglamento del Sistema Estatal.

*En la primera sesión del año 2017, contamos con la asistencia de 62 integrantes del Sistema.*

* El día 09 de Junio: XVII Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Se proporcionó a las Instancias Municipales de las Mujeres que asistieron, estrategias para difundir los Derechos de las Mujeres, siendo estas las siguientes:

* Tríptico de “Centro para el Desarrollo de las Mujeres con Perspectiva de Género”.
* Tríptico de “Hablemos de Embarazo en Adolescentes”.
* Medidor de Igualdad en relación de la pareja “Igualómetro”.
* “Violentómetro”.

Se les proporcionó en electrónico las presentaciones y guías de los siguientes talleres de capacitación:

* Abuso Sexual
* Acoso escolar
* Autoestima
* Comunicación efectiva
* Equidad de Género
* Marco Jurídico
* Redes Sociales
* Resolución de conflictos
* Violencia contra las Mujeres
* Violencia en el Noviazgo
* 6 pilares de la autoestima
* Taller Vivencial, Emociones y Autoestima.
* Cenicienta Feminista
* Check List de Violencia en el Noviazgo.
* Guía para chicas autoestima
* Guía de Educación Emocional para Familiares y Educadores.
* La Princesa que Creía en las Hadas.
* Mecanismos de Defensa Legal
* Manual para la Creación de Instancias Municipales de las Mujeres.
* Presentación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
* Recibí Flores Hoy

Se dio seguimiento de acuerdos relativos a la gestión ante Presidencia Municipal para la creación de Instancias Municipales por Cabildo y la realización de reuniones de las Comisiones del Sistema Estatal para ejecutar acciones contempladas en el Programa Estatal, de las cuales se han realizado 3 en el 2017.

Se les brindó capacitación a las personas integrantes del Sistema con el tema “Lenguaje Incluyente”.

*En esta sesión contamos con la asistencia de 45 integrantes del Sistema.*

* El día 06 de Diciembre: XVIII Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Se les brindó información sobre la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2016, a cargo del Lic. Guillermo Ornelas Romero, Subdirector de Concertación en la Dirección de INEGI y se presentó un Informe de las Acciones desarrolladas desde una perspectiva de género por parte del Instituto Sonorense de las Mujeres atendiendo a la Comisión de Erradicación a cargo de laCoordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema.

*En esta sesión contamos con la asistencia de 28 integrantes del Sistema.*

Derivado de las Sesiones Ordinarias señaladas, hoy contamos con:

* Guía para la Instalación de Instancias Municipales en el Estado de Sonora.
* Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior para el Estado de Sonora.
* Protocolo de Prevención y Atención del Hostigamiento, Acoso Sexual y Violencia Laboral.
* Integración de Registro de las Instancias Municipales de las Mujeres creadas por Cabildo y seguimiento de las que aún se encuentran por otra dependencia municipal.
* Creación de correo electrónico exclusivo para atender asuntos relacionados con el Sistema Estatal.

Se integró una pestaña del Sistema Estatal dentro del sitio web del Instituto Sonorense de las Mujeres en el que se puede revisar el temario de cursos y pueden ser descargados para su aplicación.

Parte de los acuerdos que se derivaron de las sesiones, fue el de fortalecer las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, por lo que las autoridades estatales y municipales integrantes, se comprometieron a establecer campañas de prevención en todo el Estado; así como capacitaciones y pláticas de difusión de los derechos de las mujeres, así como tener mayor cobertura en todas las regiones del Estado, a fin de poder brindar atención al mayor número de mujeres posibles.

Los resultados y evaluación de los compromisos del Sistema, son evaluados por el Instituto Sonorense de las Mujeres y en lo referente a la observancia de la Estrategia Nacional de Prevención de Violencia contra las Mujeres, se informa de los resultados del Programa Integran para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM.

## Coordinaciones Regionales de los Centros de Atención Integral de las Mujeres (CAIM) del Instituto Sonorense de las Mujeres**.**

El Instituto Sonorense de las Mujeres, como parte del cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos en las Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, así como la normativad aplicada en la matería de prevención y atención a todas las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, fortaleció las 8 Coordinaciones Regionales ubicadas en los municipios estratégicos de San Luis Río Colorado, Caborca, Magdalena, Nogales, Hermosillo, Guaymas, Cajeme y Navojoa; con las coordinaciones regionales se ha permitido brindar una mejor atención y tener mayor cobertura a través de los diferentes Centros de Atención Integral a las Mujeres del ISM. Durante el 2017, el instituto operó 16 Centros en la entidad ubicados en:

1. San Luis Rio Colorado,
2. Caborca,
3. Magdalena,
4. Santa Ana
5. Nogales,
6. Hermosillo,
7. Poblado Miguel Alemán
8. Ures
9. Moctezuma
10. Guaymas,
11. Empalme
12. Cajeme,
13. Pueblo Yaqui
14. Navojoa,
15. Etchojoa
16. Huatabampo

Y recientemente inauguramos el **CAIM** Número17, en la comunidad Lomas de Guamúchil, Sonora, para brindar una mejor asesoría y atención a las Mujeres Sonorenses.

Para poder lograr la operación exitosa de cada CAIM, fue necesario la contratación de personal para las área de atención a las mujeres; gracias al apoyo de los recursos federales de INDESOL, a través del Programa de Apoyo de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y de la MODALIDAD III del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a través de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres del INMUJERES.

## Plantilla de Profesionistas Especializadas (os) en violencia contra las Mujeres.

Durante el 2017 en los CAIM laboraron operativamente **121** personas, 118 mujeres (97.5%) y 3 hombres (2.5%), 49 contratadas directamente con recurso estatal, 45 con recurso proveniente del Programa de Apoyo a las Instancias Municipales de Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y 25 por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

## Atenciones Integrales en todo el territorio estatal.

En el 2017 se brindaron **17,471** a través de los 17 **Centros de Atención Integrales a las Mujeres** (CAIM); siendo un 91.1% dirigidos a mujeres y un 8.9 % a hombres:

6,750 atenciones psicológicas,

3,690 asesorías y acompañamientos legales;

3,722 asesorías de trabajo social;

1,197 gestiones sociales;

1,196 becas, y

916 asesorías y gestiones de proyectos productivos, incluyendo 2 canalizaciones directas a refugios, estas acciones fueron realizadas por el personal de contratación estatal; por otro lado con el apoyo del INMUJERES a través de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, se ofrecieron:

5,764 servicios, siendo 87.5% dirigidos a mujeres y 13.5% a hombres;de las cuales 2,455 fueron de psicología, 1,436 legales y 1,873 de trabajo social.

Así mismo, con el apoyo del personal contratado del PAIMEF, se brindaron **12,503** atenciones en total;

4,482 psicológicas,

2,750 legales,

5,077 de trabajo social y

194 de enfermería;

Siendo 88.6% dirigido a mujeres y 11.4 % a hombres.

En total, brindamos más de **35,738**servicios y atenciones con el apoyo de los programas federales y el recurso estatal del Instituto Sonorense de las Mujeres.

## Atención a llamadas de Emergencia **9-1-1** de Violencia Intrafamiliar y de Género.

Dentro de las instalaciones del C4 de la Secretaría de Seguridad Pública encargada de recibir las llamadas de emergencia a la línea **9-1-1** se cuenta con un despacho de atención para casos de violencia contra las mujeres, y en especial por violencia intrafamiliar.

Este despacho es conformado por 5 psicólogas especializadas, profesionalizadas, certificadas en la Norma EC0497: Orientación telefónica a mujeres víctimas de violencia basada en género; esto con el objetivo de ofrecer un servicio con mayor calidad y empatía a las mujeres que pasan por una situación de violencia en cualquiera de las modalidades y tipos, las especialistas del Instituto Sonorense de las Mujeres dentro del C4, cubren un horario de atención de **24 horas, los 365 días al año.**

En el 2017 las psicólogas certificadas de la línea 9-1-1, recibieron y dieron seguimiento a **1,469 llamadas**, en las que ofrecieron primeros auxilios psicológicos, contención, asesoría y canalización, **94.4% fueron llamadas realizadas por mujeres** y **5.6% por hombres.**

Los tipos de violencia que reportaron las mujeres fueron violencia psicológica 39.9%, violencia física 36.3% y violencia considerada extrema 10.1% *(llamadas en que existe algún arma blanca, de fuego o la persona consideraba que su vida corría riesgo)*; el resto fueron llamadas solicitando información no solo de violencia, si no de adicciones y otras problemáticas.

De las llamadas por hombres el 76% fueron llamadas solicitando información para conocidas que están en situación de violencia u otras problemáticas, 17% violencia por parte de sus parejas y/o familiares y 7% por depresión.

## Atención a Mujeres en Violencia Extrema: *Ingresos a los Refugios y Albergues.*

En lo que respecta a los ingresos a Refugios o albergues, fueron un total de 19 traslados ejecutados, gracias a la canalización oportuna y eficaz de las especialistas certificadas del Instituto Sonorense de las Mujeres en el C4, que atienden la línea 9-1-1, de los 19 traslados, 12 fueron a refugios dentro del Estado; ingresando al Refugio del municipio de Cajeme y 10 en el municipio de Hermosillo, albergues operados por las Instancias Municipales de las Mujeres, en total coordinación y apoyo del Instituto Sonorense de las Mujeres; de los 7 traslados restantes fueron ingresados al albergue de Vida y Familia A.C.(*VIFAC*).

## Gestiones Sociales para beneficio de las Mujeres, sus hijas e hijos.

Se realizaron **1,197 gestiones sociales** ante otras dependencias de gobierno, como DIF Sonora, Registro Civil, Secretaría de Salud; entre otros, e instancias no gubernamentales, como VIFAC y la Posada del Buen Samaritano; aunado a eso se gestionó ante el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora (IBEEES) la entrega de **1,196 becas** entregadas a hijas e hijos de madres jefas de familia beneficiando a **657 niñas (55%)** y 539 niños (45%) con un monto total de **$1,451,900.00** todo esto con el objetivo de que sea un apoyo para que estas niñas, niños y adolescentes continúen cursando su educación básica.

## Gestiones de Proyectos Productivos

Se realizaron **916 asesorías y gestiones** ante instancias como Secretaria de Economía, DIF Sonora, SAGARHPA, SEDESSON, SAGARPA y Fomento Económico del Ayuntamiento de Hermosillo para obtener apoyos para un proyecto productivo a mujeres que requieren impulsar sus iniciativas de autoempleo. Es importante mencionar que en colaboración con SEDESSON se apoyaron a 28 grupos de 5 mujeres cada uno con insumos y mobiliario para sus negocios con un valor de **$700,000.**

## Campañas Estatales de Prevención de todos los tipos de Violencia contra las Mujeres

La Dirección de Programas Sociales y las Coordinaciones Regionales de Atención Ciudadana, han trabajado la prevención de la violencia contra las mujeres a través de diferentes temas, ofreciendo 2,226 charlas, cursos y talleres con **64,428 asistentes**; de los cuales 62.9% mujeres y 37.1% hombres.

A través de PAIMEF, se llevaron a cabo 7 talleres dirigidos a personal de la administración pública que trabaja con casos de violencia contra las mujeres, beneficiando a 272 profesionistas; 88.2% mujeres y 11.8% hombres.

Se impartieron 329 talleres de prevención de la violencia contra las mujeres; beneficiando a 8,108 personas, 70.3% mujeres y 29.7% hombres.

A fin de llegar a todos los rincones del Estado, se implementó un plan radiofónico con cobertura estatal, que consistió en 28 programas semanales, 42 entrevistas y 840 cápsulas informativas.

Gracias al PFTPG 2017 con INMUJERES se levaron a cabo 35 acciones de capacitación y profesionalización a profesionistas de la Administración Pública, beneficiando a 1,671 personas, 89.8% mujeres y 10.2% hombres.

Otras acciones sustantivas por parte del PFTPG a través de los CDM es el fortalecimiento de los Sistemas de Igualdad dentro de los Municipios, llevando a cabo 35 acciones enfocadas a ello, con 742 asistencias, 84% mujeres y 16% hombres.

Entre los temas más solicitados están los de violencia contra la mujer, género, autoestima, empoderamiento, nuevas masculinidades; así como temas enfocados a jóvenes como violencia en el noviazgo y prevención de embarazo adolescente, dirigidos a personas de 58 municipios y 79 localidades.

## Embarazo en adolescentes

Con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de las y los adolescentes, durante el año 2017 se realizaron 104 talleres sobre el tema “Prevención de Embarazo adolescente”, en estos talleres se fomentan habilidades que favorezcan el ejercicio de una sexualidad sana y una toma de decisiones consciente, buscando no solo prevenir el embarazo adolescente, sino la violencia y las ITS, esto acorde a los objetivos propuestos por la *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*(ENAPEA).

Los talleres se ofrecieron en diferentes municipios del Estado de Sonora como Etchojoa, Cajeme, Caborca, Empalme, Guaymas, Hermosillo, entre otros, atendiendo a un total de 3,439 personas, de los cuales 1,956 fueron mujeres y 1,483 hombres.

El 49% de los y las beneficiadas fueron estudiantes de escuela secundaria; un 24% estudiantes de preparatoria y un 10% de Universidad. El 17 % fue a población adulta de comunidades urbanas y campos agrícolas con el objetivo de promover la prevención del embarazo en adolescentes.

## Transporte Naranja: Mujeres Seguras.

Con el Objetivo de generar en el servicio público de transporte, en sus modalidades de: transporte urbano, suburbano y taxi, una cultura de atención, prevención y eliminación de las conductas que violentan a mujeres y niñas durante su movilidad en el Transporte Público, poniendo énfasis en aquellos sectores que por sus características, llegasen a ser prioritarias, el Instituto Sonorense de las Mujeres, pone en función en el 2017, el programa “Transporte Naranja: Mujeres Seguras”, cuyo objetivo es la concientización y sensibilización a operadores del servicio de transporte público, sobre la perspectiva de género y la no violencia contra las mujeres.

Así mismo, pretendemos establecer condiciones seguras al interior de las unidades del transporte público en las zonas urbanas y suburbanas de nuestro Estado, sensibilizando a las personas usuarias del transporte, sobre la eliminación de conductas violentas.

Como resultado de este programa, se llevaron a cabo 49 talleres en los municipios con mayor índice de violencia contra las mujeres: de Hermosillo, Cajeme, Navojoa, Guaymas, Nogales y Caborca.

Los resultados obtenidos fueron muy significativos, pues se capacitaron a un total de 1125 personas operadoras del transporte; 793 en Hermosillo, 121 en Cajeme, 51 en Navojoa, 107 en Guaymas, 25 en nogales y 28 en Caborca; 928 eran personas conductoras de transporte urbano y 197 taxistas.

Como característica de este programa, fue que se abordaron temas de masculinidades, violencia y género de una característica que los operadores pudiera mostrar sensibilidad en el desarrollo de los talleres, ya que el 99% de las personas capacitadas, eran hombres y solo el 1% mujeres.

También se esta difundiendo la aplicación UNE de transporte seguro, que es una aplicación que muestra el recorrido de las rutas en Hermosillo, para que con seguridad minutos antes las mujeres y los ciudadanos se acerquen a las paradas de camiones , evitando estar por tiempos prolongados y de esta manera evitar riesgos.

# Objetivo V: Implementar mecanismos para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

## Novena Jornada de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas

La Secretaria de Relaciones Exteriores de México convocó al Instituto Sonorense de las Mujeres, (ISM) en Coordinación conLa Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,(CDI) y la ComisiónEstatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, (CEDIS); así como con la participación de entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, a realizar por primera vez la Novena Jornada de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas.

Participaron 150 mujeres indígenas del Estado de Sonora de 8 etnias nativas y 2 migrantes Mayo, Guarijio, Yaqui, Cucapa, Kikapoo Konkaak (Seris), Tohono o´Odaham (papagos), y Pimas; y las migrantes Mixtecas y Zapotecas.

Estuvieron presentes 5Gobernadoras de las comunidades indígenas de Sonora:

Mayo; María del Rosario Avilés Carlón; Cucapa; Ironía Wilson Tambo; Kikapoo. Manuela Barbachan Chanez; Pima. María Dolores Duarte Carrillo y Tohono O´Odaham; Doña Alicia Chuhuahua.

Esta jornada fue un encuentro para promover los derechos humanos con especial énfasis en aquellos vinculados con las garantías judiciales de niñas y mujeres indígenas, lo que permitió exponer la situación particular de las mujeres indígenas de la región; así como mujeres indígenas migrantes lo que dio una muestra de la diversidad cultural de nuestros pueblos y de la problemática a la cual se enfrentan.

Paralelo a la jornada, se llevó a cabo un evento cultural donde participaron artistas de las comunidades indígenas; al mismo tiempo se instalaron módulos de atención de servicios en temas relacionados con su salud, registro civil, programas en materia de justicia, acceso a microcréditos, entre otros.

Durante el desarrollo de la jornada se trabajó con una serie de paneles con los siguientes temas:

Panel 1. “Acceso a la Justicia y la atención de la violencia de género y enfoque multicultural”.

Panel 2. “Empoderamiento económico de las mujeres indígenas”.

Panel 3. “Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición y acciones para revitalización lingüística”.

Panel 4. “Enfoque intercultural en el acceso a la justicia y la atención de la violencia de género contra las mujeres”.

Panel 5. Participación política de las mujeres indígenas en los sistemas normativos internos”.

Panel 6. “Mujeres indígenas migrantes”.

Se llevó a cabo un conversatorio con el tema “Nuevas formas de conceptualizar la masculinidad desde una perspectiva de género”.

Se realizó un debate “Como las mujeres pueden ir contribuyendo a la creación de nuevas masculinidades”. Y la conferencia magistral “Compromisos regionales sobre mujeres indígenas”

En cada uno de los paneles se dieron a conocer los avances que hay en cada uno de los temas; así como los desafíos y las propuestas que las participantes presentaron.

En el Grupo Focal convocado por DIF Sonora en el marco de la 9na Jornada de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas: Capitulo Sonora, participaron 26 mujeres pertenecientes a las Etnias Mixteco, Seri Comca Ac, Pima, Kikapoo, Yaqui, Guarijio, Cucapa y Mayo; así como instancias gubernamentales encabezadas por DIF Sonora e ISM.

Las principales problemáticas que se mencionaron son la falta de apoyo para sus tradiciones, principalmente su lengua materna y productos, problemas de salud, adicciones y la falta de empleo.

Entre otras peticiones esta la necesidad de capacitación laboral y de desarrollo personal, una integrante del pueblo yaqui mencionó incluso la infelicidad en la que viven algunas de las mujeres de su pueblo; también se habló de la necesidad de infraestructura, apoyo a escuelas y construcción de centros comunitarios; así como de la escasez de agua en comunidades Guarijios y mayos.

En este evento el Instituto Estatal electoral y de Participación Ciudadana, instaló una urna electrónica con cinco preguntas básicas sobre los derechos de las mujeres

La riqueza de la información derivada de los temas y las propuestas planteadas por las mujeres indígenas y considerando la necesidad de continuar impulsando mayores acciones para garantizar a las mujeres indígenas al acceso a la justicia se firmó el acuerdo Sonora para Garantizar el Acceso Efectivo de las Mujeres Indígenas a la Justicia del Estado, entre ISM, CDI Y CEDIS en el cual se desprenden los compromisos que las diversas instituciones del estado, deberán emprender para lograr el objetivo.

## Análisis, atención y seguimiento de casos de mujeres en situación de reclusión.

Analizar las necesidades específicas de las mujeres reclusas es fundamental para el ISM, considerando que, por tratarse de mujeres reclusas, requieren un fuerte apoyo jurídico.

El objetivo general fue crear un grupo de especialistas abogadas/os, psicólogas /os, trabajadoras/es sociales, médicas/os con capacidad de desarrollo humano, que, tomando como base el diagnóstico situacional de las mujeres en situación de reclusión en el Estado de Sonora, analicen los casos que pudieran obtener el beneficio de la libertad anticipada, asesorando a las mujeres liberadas para su reinserción laboral y familiar.

El diagnóstico se llevó a cabo en 3 partes.

Primera parte: Diagnóstico general de mujeres reclusas en Sonora.- Se hizo una relación delos delitos cometidos por 363 mujeres;actualmente purgando sentencias en el Estado de Sonora, para analizar sus casos dando por resultado que los delitos contra la salud, homicidio, robo y secuestro son los delitos con mayor presencia y tienen una participación del 87 por ciento en el total. Así, delitos como trata de personas, fraude, corrupción de menores, portación de arma, violencia familiar, feminicidio, violación, lesiones, etc., tienen una menor contribución, tan sólo un 13 en total.

La tipología de los delitos más recurrentes en las mujeres internas de los centros penitenciarios de Sonora está a menudo relacionada con las condiciones económicas precarias y/o con su involucramiento en relaciones de dependencia con varones. En su mayoría son delitos no graves como contra la salud y robo que constituyen un 51% del total; en tanto que ha venido creciendo su participación en delitos considerados graves como los delitos de homicidios y secuestro (36%).

Segunda parte: Profundización del diagnóstico con mujeres en pre liberación.- En tanto el propósito de esta investigación-acción es el incrementar la reinserción exitosa de las mujeres; en esta segunda parte se profundiza en algunos de los rasgos destacados de las mujeres que podrían beneficiarse de la pre liberación cuando se realizó el estudio.

Tercera parte: Entrevistas con actores y actrices clave.- Con la finalidad de poder escuchar propuestas de mejora de parte del personal que labora directamente con las reclusas en los diferentes Centros Penitenciarios que se seleccionaron para el estudio; se llevó a cabo la compilación de información a través de la elaboración de una Cédula que consta de 6 reactivos, los cuales fueron aplicados a las y alos que se denominó para efectos de este estudio como “Actores Clave” tales como: directores/as, trabajadoras/es sociales, abogados/as, psicólogas/os, custodios, personal jurídico, coordinadores/as deportivas, culturales, educativos, etc.

El diagnóstico general se fortaleció en un segundo momento con la realización de un foro y mesas de trabajo. Incluimos los resultados de dichas mesas y Foro debido a que fue a través del intercambio amplio que se logró fijar mejor el objetivo de la alternativa. Este se define como doble pues consiste tanto en propiciar la liberación de las mujeres que pudiesen alcanzar dicho beneficio en condiciones óptimas; así como propiciar una reflexión social que lleve no sólo a la mejora en las condiciones de vida de las reclusas sino a la prevención de delitos antes y después del tiempo en reclusión.

Al finalizar el foro se llevaron a cabo mesas de trabajo con expertas, expertos, académicas/os, especialistas,instituciones y sociedad civil para crear sinergia con organizaciones de la sociedad civil involucradas en apoyar a mujeres en situación de reclusión.

Al final fuerealizado un análisis de casos, haciendo una revisión de los expedientes jurídico-administrativos de las 386 mujeres privadas de la libertad en el Estado de Sonora; en dichas revisiones a los estudios normativos que se realizan, se aplicó el principio pro-persona; así como el diverso de retroactividad, utilizando indistintamente la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Sonora y la Ley Nacional de Ejecución Penal, a efecto de promover ante las autoridades jurisdiccionales, el beneficio de libertad anticipada o pre-liberatorio que mejor convenga a las mujeres privadas de su libertad.

Como resultado de este diagnóstico se obtuvo una lista de 14 mujeres preliberadas; sin embargo solo 3 mujeres obtuvieron el beneficio de la libertad anticipada, asesorando a las mujeres liberadas para su reinserción laboral y familiar.

## Observatorio de Partición Política de las Mujeres

Conformelo estipulado en el Convenio firmado por el Gobierno del Estado de Sonora con el Instituto Nacional de las Mujeres, donde se establecen acciones para el adelanto de las Mujeres; se llevó a cabo el primero de Octubre, el compromiso de instalar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora, donde el Gobierno del Estado de Sonora se compromete a impulsar la participación política de las Mujeres con el objetivo de establecer líneas de acción, y seguimiento a las líneas de acción que favorezcan el avance político de las mujeres en toda la Entidad.

El convenio fue suscrito por los actores responsables de vigilar el cumplimiento de la Ley en materia electoral; Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Tribunal Estatal Electoral, así como el Instituto Sonorense de las Mujeres como responsable de la operatividad de la Política Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la prevención de la violencia hacia las Mujeres en la entidad, como instituciones permanentes.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora, está conformado además de las instituciones permanentes, por integrantes estratégicos que permitirán impulsar acciones específicas en los diferentes temas que se estarán trabajando en el Observatorio; entre los principales actores estratégicos contamos con la Red de Mujeres en Plural, la Comisión para la Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Sonora, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Académicas, comunicólogas, representantes de partidos políticos, Asociaciones de la Sociedad Civil, entre otras.



El Objetivo del Observatorio, es Coordinar las acciones entre instituciones estatales a favor de la participación política y en la toma de decisiones públicas de las mujeres en México, para lograr sinergias que cierren las brechas de género en la materia, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al coordinar una política pública en atención a la responsabilidad del Estado Mexicano en la materia.

Con la creación del observatorio; también se busca el seguimiento y evaluación de los avances en la materia, identificación de la situación de las mujeres en Sonora sobre su participación política y su acceso a cargos de toma de decisión pública, compartir y visibilizar las estrategias de empoderamiento; y promoción de la participación política y acceso a cargos de toma de decisión pública de las mujeres de cada institución; así como los resultados, para identificar experiencias exitosas y fortalecerlas.

Proponer esquemas de atención de los compromisos y recomendaciones internacionales en materia de participación política, considerando las competencias y facultades institucionales.

Con el Observatorio se busca identificar y visibilizar formas en las que se manifiesta la violencia política hacia las mujeres (antes y durante el cargo de representación política); así como monitorear los medios de comunicación en materia de participación política de las mujeres.

Primera Reunión de Instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres; el 29 de noviembre del 2017, se llevó a cabo la primera reunión del Observatorio, donde alrededor de 20 mujeres de diversos sectores se dieron cita para conocer los lineamientos de operación del Observatorio de Participación Política y conformar las mesas de trabajo sobre violencia política de las mujeres, paridad política, participación política, Género y política y armonización legislativa.

Así mismo se trabajó en los lineamientos y enel anexo como mecanismo de coordinación, resultando necesario no solo para respetar las atribuciones legales de cada una de las instituciones; sino también para conjuntar y potenciar los esfuerzos, y disponibilidad de integrantes; así como los aspectos presupuestales de cada una. Ello además de conjuntar la participación de distintos miembros de la sociedad civil interesados en el tema.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emitió el Protocolo para atender la Violencia Contra las Mujeres en Sonora, el cual e dio a conocer a mujeres de los diferentes partidos políticos.

## Difusión del Protocolo de Violencia Política contra las Mujeres

A efecto de fortalecer la importancia de la prevención de la violencia política contra las Mujeres, el instituto Sonorense de las Mujeres, realizó cuatro seminarios regionales para impulsar la participación política de las mujeres y dar a conocer el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres; visitando los municipios de Nogales, San Luis Rio Colorado, Hermosillo y Cajeme, capacitando a 445 mujeres en total.

## Feria anual de la Equidad de Género y Cultura de la Paz y Respeto en la Educación Superior.

Se llevaron a cabo tres Ferias de la Igualdad en la Universidad Estatal de Sonora, Universidad de Sonora y la Universidad Tecnológica de Hermosillo.

En la UES, se presentaron servicios a la juventud, cursos y talleres de trabajo con enfoque de género; se realizó el diseño e impresión de materiales de difusión para prevenir embarazos, infecciones de transmisión sexual, violencia en el noviazgo, adicciones y conductas de riesgo, donde se vieron beneficiados 2692 estudiantes de las 5 unidades académicas de la UES.

En estas ferias, se contó con la participación de 81 dependencias, entidades, asociaciones civiles, ONG´s que prestaron sus servicios y orientación para el alumnado, de cinco municipios de la entidad.

Entre las dependencias que participaron, fue el Instituto Sonorense de las Mujeres, Secretaría de Salud, Protección Civil, GEAVI, VIFAC, Centro de Integración Juvenil, George Papanicolaou, Diverciudad, 9-1-1 del C4 de la Secretaría de Seguridad Pública, Posada del Buen Samaritano, Instituto Hermosillense de la Juventud, clínica para dejar de fumar, CIDA AC, Escudo Ciudadano, el Consejo Estatal Contra las Adicciones, CEDH, CAPASITS, entre otros.

El 7 y 8 de noviembre se instaló la Feria de la Igualdad de Género y cultura del respeto y la paz en la Universidad Tecnológica de Hermosillo, en la cual se instalaron diversos módulos de servicios con el esquema trabajado con la UES, en esta feria participaron en visitas y recorrido a los módulos y en charlas y pláticas, 400 jóvenes estudiantes.

Los temas impartidos en las Ferias fueron: Identidad de Género y Orientación Sexual, Prevención en riesgos en sexualidad y el uso de redes sociales

Violencia en el Noviazgo y “Nuevas Masculinidades"

El 28 y 29 de noviembre en el marco del LII aniversario del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Sonora, desarrollamos la misma Feria de servicios y charlas, en la cual participaron

## Estrategia de Prevención de Muerte Materna

El fenómeno de la muerte materna conlleva múltiples rubros a considerar, desde ser un problema de salud pública, hasta un problema social que viola desde diferentes perspectivas los derechos humanos de las mujeres, reflejando desigualdades principalmente emanadas de deficiencias en la aplicación de los servicios de salud. De esto se deriva que, al tratarse de un problema de salud biológica, pero también familiar y social, el ISM a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG2017), del INMUJERES, trabajóen el desarrollo de estrategias para el combate a la muerte materna con equipos multidisciplinarios de las diferentes instituciones de salud en el estado.

Con el objetivo de desarrollar competencias para la elaboración de estrategias para combatir la muerte materna prevenible, en el personal de los servicios de salud del estado de Sonora que interviene en la atención de las mujeres sonorenses embarazadas en todos los niveles de atención. Dichas competencias encaminadas a desencadenar acciones en materia de igualdad de género que permitan la prevención de la muerte materna a través de la orientación, promoción y fortalecimiento dentro de la cultura organizacional de las instituciones de salud (IMSS, ISSSTE, ISSSTESON, Secretaría de Salud y otros).

## Acciones de Empoderamiento de las Mujeres en todos los sectores.

En el año del 2016 el Instituto Sonorense de la Mujer celebró 11 Convenios de Colaboración, y en el 2017, el Instituto Sonorense de las Mujeres concertó 40 Convenios de Colaboración con distintos sectores siendo estos:

Instancia Federal: Con el fin de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el Instituto Sonorense de las Mujeres firmó 3 Convenios con el Instituto Nacional de las MUJERES.

Instancia Estatal: con el objeto de establecer las bases y criterios sobre los cuales se realizarán capacitaciones y sensibilización a las funcionarias y funcionarios de la administración estatal se concertaron 9 Convenios:Congreso del Estado, CEDIS (Comisión Estatal de Asuntos Indígenas), CAME 25 (Centro de Desarrollo Múltiple), Instituto Sonorense de la Juventud, SUEISSSTESON; Secretaria de Seguridad Pública (Escudo Ciudadano), Tribunal Estatal Electoral; y El Instituto Estatal Electoral,

Fiscalía General de Justicia del Estado (2).

Instituciones Educativas: Con el propósito de Establecer las bases sobre las cuales se realizarán acciones conjuntas de coordinación y colaboración para la capacitación y sensibilización en temas de género e igualdad a las y los trabajadores y alumnado; y el que estos puedan realizar servicio social o sus prácticas profesionales en el ISM se firmaron 11 Convenios: Universidad Tecnológica de Hermosillo, Universidad Tecnológica de Guaymas, Universidad Tecnológica de Nogales, 3 con la Universidad Estatal de Sonora, Universidad Vizcaya de las Américas, CONALEP, Universidad del Tercer Milenio, Universidad Kino, CEUNO.

Municipios: se firmaron 13 Convenios en total de los cuales: 9 fueron con el objetivo establecer mecanismos de colaboración para la operación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el mismo número de Municipios, 3 con el fin de impartir capacitación en temas de Igualdad de Género. Y 1 para fortalecer el refugio.Cajeme (Pueblo Yaqui), Caborca, Huatabampo, Empalme, Etchojoa, Magdalena, Ures, Moctezuma, Santa Ana, Cajeme (Refugio), Hermosillo con la Dirección General de Atención a la Mujer y El Instituto Hermosillense de la Juventud, Ejido San Vicente. (Cuitaca)

Empresas: Para establecer las bases de colaboración para realizar actividades de programas de apoyo psicológico y legal para sus empleadas; así como la impartición de capacitaciones en materia de género e igualdad se firmaron 3 Convenios con las siguientes Empresas: CANACO, AVENT, S de RL de CV, ESTACION PIRU (RENDICHICAS).

Sociedad Civil: Con el objeto de fortalecer la capacidad operativa se firmó Convenio con la Casa Indígena la Paloma, quien brinda la atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia intrafamiliar.

El ISM, firmó convenio con la UNID, tanto en la unidad Hermosillo, como en Cajeme con el objeto de las partes en colaborar conjuntamente en la consecución de sus fines, determinando el procedimiento, requisitos y porcentajes de beca de descuento que La UNID, podrá otorgar a las mujeres jefas de familia y a los y las empleadas de este Instituto.

Las y los Beneficiarios de la beca Jefas de Familia a quienes se les aplica un 50% de descuentos sobre la inscripción y 30% de descuento en la colegiatura; se buscó también la vinculación con el instituto de Crédito Educativo quien otorga el 100% del costo a través de financiamiento; el cual se pagará sin intereses si obtienen un promedio de 90 o más en su calificación. Las mujeres beneficiarias en el 2017 fueron 70.

## Creación de Protocolos

Con el propósito de mejorar la prevención y atención del Hostigamiento y acoso sexual; así como de la violencia tanto laboral y de género el Instituto Sonorense de las Mujeres realizó dos conversatorios:

El primero de ellos sobre Violencia Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual, realizado el día 31 de Marzo, con una asistencia de 85 personas; el segundo Conversatorio de Violencia de Género, Hostigamiento y Acoso sexual en instituciones de Educación Media Superior y Superior para el Estado de Sonora con una asistencia de 95 personas; de dichos conversatorios se desprendieron dos Propuestas de Protocolos con esos temas, mismas propuestas que fueron enviadas al Secretario de Educación y Cultura, al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Secretario de la Contraloría General, al Delegado Federal de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Secretario del Trabajo y al Fiscal General de Justicia del Estado para su revisión y que pudieran emitir observaciones y recomendaciones, mismas que fueron recibidas y tomadas en cuenta para mejorar los documentos.

También se realizaron 2 reuniones con alumnas de la Comisión Estudiantil de Género, Diversidad e Inclusión Social de la Universidad de Sonora donde se les presentó la Propuesta del Protocolo para su opinión, y 2 reuniones en la Comisión de Derechos Universitarios, de la misma Universidad, donde se les presentó y compartió la información del Protocolo, con las siguientes Instituciones:

Universidad Kino, Instituto Tecnológico de Hermosillo, Universidad Pedagógico Nacional, CECYTESS, UNID, Instituto de Ciencias, Universidad Estatal de Sonora, Comisión de Equidad de Género de la UNISON.

# INDICADORES ESTRATÉGICOS

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CEDULA DE INDICADORES** | | | |
| **UNIDAD RESPONSABLE:** | Instituto Sonorense de la Mujer | **UNIDAD EJECUTORA:** | Dependencias y entidades de la administración pública estatal |
| **OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL** | **OBJETIVO 1: INCREMENTAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA IGUALDAD DE GÉNERO AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** | | |
|
| **CARACTERISTICAS** | | | |
| INDICADOR: | **ÍNDICE DE DESARROLLO DE DESARROLLO HUMANO, MUJERES** | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir los logros en el desarrollo humano de las mujeres en la entidad. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano en las mujeres, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. El IDH es la media geométrica de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | **IDHM=is1/2 \*ie1/2\* iI1/2**  Dónde: salud (is), educación (ie) e ingreso (ii) | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | ascendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | anual | | |
| FUENTE: | **UNDP** | FUENTE: | **UNDP** |
| REFERENCIA ADICIONAL: |  | | |
| LÍNEA BASE 2015 | | META 2021 | |
| 0.833 | | 0.954 | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CEDULA DE INDICADORES** | | | |
| **UNIDAD RESPONSABLE:** | Instituto Sonorense de la Mujer | **UNIDAD EJECUTORA:** | Dependencias y entidades de la administración pública estatal. |
| **OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL** | **OBJETIVO 2: DISEÑAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FOMENTAR LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS** | | |
|
| **CARACTERISTICAS** | | | |
| INDICADOR: | **Variación porcentual anual de becas para hijas e hijos de madres jefas de familia** | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Medir el incremento anual del presupuesto autorizado para apoyar a hijas e hijos de madres jefas de familia | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Número de becas autorizadas para hijas e hijos de madres jefas de familia en educación primaria y secundaria en el estado. | | |
| MÉTODO DE CALCULO | (Número de becas otorgadas en el año/Número de becas otorgadas en el año anterior)-1 X100 | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE  MEDICIÓN: | Anual | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje | UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje |
| FUENTE:  REFERENCIA ADICIONAL | Instituto Sonorense de la Mujer | | |
| **LÍNEA BASE 2016** | | **META 2021** | |
| En el ciclo escolar 2015-2016 se otorgaron 592 becas que representan -1.3% respecto al ciclo próximo anterior. | | 5% anual de crecimiento  Nota: aproximadamente 177 becas en 6 años dependiendo de cómo se calcule. Recomendable establecer un número y no porcentaje. | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CEDULA DE INDICADORES** | | | |
| **UNIDAD RESPONSABLE:** | Instituto Sonorense de la Mujer | **UNIDAD EJECUTORA:** | Dependencias y entidades de la administración pública estatal. |
| **OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL** | **OBJETIVO 3: PROMOVER UNA GOBERNANZA SENSIBLE AL GÉNERO PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.** | | |
|
| **CARACTERISTICAS** | | | |
| INDICADOR: | **Porcentaje de presidentas municipales electas en el estado.** | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Dar seguimiento a la participación de las mujeres en los procesos de elección popular en los diferentes municipios. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Refiere a la cantidad de mujeres presidentas, respecto al total de las 72 presidencias en el Estado. | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | (Número de mujeres con el cargo de presidentas municipales en el estado/Total de municipios en el estado) x 100 | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE  MEDICIÓN: | Trianual | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje | UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje |
| FUENTE:  REFERENCIA ADICIONAL: | Instituto Nacional Electoral, Instituto Estatal Electoral | | |
| LÍNEA BASE 2016 | | META 2021 | |
| **11%** | | **30%** | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CEDULA DE INDICADORES** | | | |
| **UNIDAD RESPONSABLE:** | Instituto Sonorense de la Mujer | **UNIDAD EJECUTORA:** | Dependencias y entidades de la administración pública estatal. |
| **OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL** | **OBJETIVO 3: PROMOVER LA GOBERNANZA SENSIBLE AL GÉNERO PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.** | | |
|
| **CARACTERISTICAS** | | | |
| INDICADOR: | **Porcentaje de puestos ejecutivos de alto nivel en el gobierno del estado coordinados por mujeres** | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Dar seguimiento a los puestos de alto nivel ocupados por mujeres en el estado. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Refiere a la cantidad de mujeres con puestos ejecutivos de alto nivel ocupado por mujeres, respecto al total de puestos de alto nivel del Gobierno del Estado. | | |
| MÉTODO DE CALCULO: | (Número de mujeres con puestos ejecutivos de alto nivel en el estado/Total de puestos ejecutivos de alto nivel en el estado) x 100 | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente | | |
| FRECUENCIA DE  MEDICIÓN: | Anual | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje | UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje |
| FUENTE:  REFERENCIA ADICIONAL | Secretaria de Hacienda | | |
| LÍNEA BASE 2016 | | META 2021 | |
| 17% | | 35% | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***CEDULA DE INDICADORES*** | | | |
| **UNIDAD RESPONSABLE:** | Instituto Sonorense de la Mujer | **UNIDAD EJECUTORA:** | Dependencias y entidades de la administración pública estatal. |
| **OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL** | **OBJETIVO 4: FORTALECER EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.** | | |
|
| ***CARACTERISTICAS*** | | | |
| INDICADOR: | **Porcentaje de mujeres violentadas mayores de 15 años en el estado** | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Refiere a la valoración del seguimiento de los resultados de la estrategia para prevenir la violencia contra las mujeres. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Muestra el resultado de las acciones de prevención de la violencia que realiza el Gobierno del Estado. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | (Número de mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia/ total de mujeres en el estado) x 100 | | |
| Observaciones: | Este indicador se podrá medir cada 5 años | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Descendente | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Quinquenal | FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Quinquenal |
| FUENTE: | ENDIREH 2011 | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | |  | |
| LÍNEA BASE 2011 | | META 2021 | |
| **53.6%** | | 20% | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CEDULA DE INDICADORES** | | | |
| **UNIDAD RESPONSABLE:** | Instituto Sonorense de la Mujer | **UNIDAD EJECUTORA:** | Dependencias y entidades de la administración pública estatal. |
| **OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL** | **OBJETIVO 5: IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES** | | |
|
| **CARACTERÍSTICAS** | | | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| INDICADOR: | **Tasa de participación femenina en el mercado del trabajo** | | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Conocer la proporción de mujeres que representa la población femenina económicamente activa. | | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Proporción de mujeres que representa la población femenina económicamente activa, respecto a la población femenina total de 14 años y más. | | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | T= (PEA*f*/POB*f*T14+) x 100  T= Trabajo PEA*f*  *= Población* femenina económicamente activa POB*f*T= Población femenina total de 14 años o más. | | | |
| Observaciones: |  | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual. | |  | |
| FUENTE: | **INEGI, ENOE.** | UNIDAD DE MEDIDA: | | trabajo |
| REFERENCIA ADICIONAL: | La línea base y la meta son proporcionales al porcentaje de mujeres y hombres a nivel nacional. | | | |
| LÍNEA BASE 2015 | | META 2021 | | |
| 42.59 | | 43.54 | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CEDULA DE INDICADORES** | | | |
| **UNIDAD RESPONSABLE:** | Instituto Sonorense de la Mujer | **UNIDAD EJECUTORA:** | Secretaría de Educación y Cultura |
| **OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL** | **OBJETIVO 5: IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES** | | |
|
| **CARACTERISTICAS** | | | |
| INDICADOR: | **Índice de absorción de mujeres a la educación media superior y superior** | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Conocer el ingreso escolar de las mujeres en la educación media superior y superior. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Alumnas de nuevo ingreso a educación media superior y superior con respecto de las que egresan del nivel inmediato anterior. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | Formula:  A= N1 *n* (**t**) / Eg (*na*)(**t**-1) X 100  Dónde:   A= Absorción N1 *n* (**t**)= Total de alumnas de primer ingreso al primer grafo del nivel *n* en el año escolar (t)  Eg (*na*)(**t**-1)= Total de alumnas egresadas del nivel anterior (na) del año escolar (t-1)  n: bachillerato, profesional técnico, licenciatura. na: Secundaria, bachillerato, profesional técnico. | | |
| Observaciones: | La absorción es la relación porcentual entre el nuevo ingreso al primer grado del nivel educativo y el egreso del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar pasado. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual | FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual |
| FUENTE: | SEC, ESTADÍSTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO SONORA | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | |  | |
| LÍNEA BASE 2015 | | META 2021 | |
| 88% | | 93% | |